

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código :	20607025186	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL	Hora de envío :	22:01:06

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, dada la evaluación integral de las bases administrativas propuesta para el presente proceso de selección, consideramos que aras de mayor transparencia y una competición limpia del proceso, suprimir todo lo concierne que haga referencia a la presentación de diseño en esta etapa de selección, tanto lo mencionado en capitulo de requerimiento y capitulo de factores de evaluación. Esto permitirá que exista mayor pluralidad de postores, bajo principio de libre concurrencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III Y IV      **Literal:** 2      **Página:** 41

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02 LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores , la presentación de diseño en esta etapa de selección, tanto lo mencionado en capitulo de requerimiento y capitulo de factores de evaluación, será suprimido, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 12/08/2024

Hora de envío : 22:01:06

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Señores colegiados y area usuaria, ante ello sírvase a proporcionar el presupuesto preliminar y todo documento de referencia, que dio origen al monto considerado en la etapa de pre inversión del presente proyecto de inversión publica, dicho presupuesto facilitara visualizar claramente la estructura a tener en cuenta para formular la oferta en el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III Y IV      **Literal:** 3      **Página:** 156

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 02 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que no exista restriccion en la formulacion de las ofertas por parte de los postores se proporcionara el presupuesto preliminar y todo documento de referencia, que dio origen al monto considerado en la etapa de pre inversión del presente proyecto de inversión publica, el mismo que se adjuntara en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 22:01:06

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia exigida para en el plantel profesional clave como, jefe de proyecto, especialista en arquitectura, estructura, sanitarias, eléctrico y evaluación de riesgos, profesionales considerados para la elaboración del expediente técnico es excesiva. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia mínima solicitada del plantel profesional clave a fin de prevalecer el principio de igualdad de trato y competencia y fomentar la mayor participación de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.25      **Literal:** b.2      **Página:** 94

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCY y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, corresponde señalar que del contenido del artículo 16 de la Ley, así como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el área usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar el requerimiento; siendo, por tanto, la única responsable de que el mismo sea adecuado y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo. En ese sentido, dicho documento debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones bajo las cuales debe ejecutarse. .Con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores SE REDUCIRA LA EXPERIENCIA del Jefe de proyecto ( 02 AÑOS ) , especialista en arquitectura ( 18 MESES ) , estructura ( 18 MESES ) , sanitarias ( 18 MESES ) , eléctrico ( 18 MESES ) y evaluación de riesgos ( 18 MESES ) , Costos y presupuestos ( 18 MESES ) ,en consecuencia SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 22:06:17

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Señores colegiados y area usuaria dada la revisión integral de las bases administrativa, ficha y sus anexos adjuntos se observa incongruencias en las metas y/o componentes y/o activos que se deberá ejecutar, ante ello se solicita confirmar de manera clara lo mencionado, de tal forma de no tener controversias en la ejecucion contractual del proyecto de inversión pública

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** capitulo 3      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, resulta importante señalar que, el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento establecen que, en el caso de obras el expediente técnico que integra el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; en consecuencia la elaboracion de expediente tecnico que es materia de concurso oferta debe desarrollarse en atención a los documentos fuente, los mismos que serán aprobados por la Municipalidad Distrital de Jazan.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 12/08/2024

Hora de envío : 22:10:54

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Señores colegiados y area usuaria, ante la basta informacion proporcionada y no claridad del costo preliminar desarrollando en la etapa de preinversion, sírvase a proporcionar el presupuesto preliminar, que dio origen al monto considerado en dicha etapa, del presente proyecto de inversión publica, dicho presupuesto facilitara visualizar claramente la estructura a tener en cuenta para formular la oferta en el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III Y IV      **Literal:** capitulo 3      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que no exista restriccion en la formulacion de las ofertas por parte de los postores se proporcionara el presupuesto preliminar y todo documento de referencia, que dio origen al monto considerado en la etapa de pre inversión del presente proyecto de inversión publica, el mismo que se adjuntara en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 12/08/2024

Hora de envío : 22:12:50

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se observa la limitación que se pretende considerar en cuanto a que a los profesionales que formaran parte del plantel clave, con la consideración de que mínimamente deber haber participado en al menos un proyecto de infraestructura educativa en el nivel primaria y/o secundaria, observamos que se debería ampliar dicha participación en infraestructura educativa de nivel inicial. A fin de prevalecer el principio de igualdad de trato y competencia y fomentar la mayor participación de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** capitulo 3      **Literal:** 3.25      **Página:** 97

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, resulta importante señalar que, el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento establecen que, en el caso de obras el expediente técnico que integra el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el perfil (formación académica y experiencia) del Plantel Profesional que participará en la ejecución de la obra. Con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores SE amplía dicha participación en infraestructura educativa de nivel inicial, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 12/08/2024

Hora de envío : 22:14:28

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

5. Se observa la limitación que se pretende considerar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esto en referencia a la elaboración del expediente técnico, solicitamos disminuir el monto facturado acumulado a 0.5 del valor referencial. A fin de prevalecer el principio de igualdad de trato y competencia y fomentar la mayor participación de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** capitulo 3 **Literal:** 3.25 **Página:** 97

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE. El comité de selección, aclara al Participante que, de acuerdo al Art. 16 de la Ley y 29 del Reglamento, la definición del requerimiento de la contratación, es potestad exclusiva del área usuaria en virtud a su condición de mejor conocedor de las características técnicas de la contratación y de garantizar la calidad del servicio requerido; no obstante, atendiendo al tenor del sustento de la observación y en amparo del principio de libertad de concurrencia regulado en el Art.2 de la ley, se acepta reducir el monto facturado solicitado en la experiencia del postor en la especialidad para acreditar los requisitos de calificación a 0.50 veces el valor referencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 22:19:57

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité en cuanto al valor referencial considerado en la experiencia del postor en la especialidad para la elaboración del expediente técnico, dicho valor referencial hace referencia solo al monto estipulado para dicho objetivo, sin considerar el monto de ejecución de obra, confirma la presente consulta. Monto para elaboración de expediente técnico considerado en el presente proceso es de S/ 85 593.72

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** capitulo 3      **Literal:** 3.25      **Página:** 98

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Experiencia del Postor en la Especialidad, ha sido requerida por cada intervención , la misma que forma parte la Elaboración de Expediente Técnico ( Una vez el valor referencial , que equivale a S/85,593.72 Soles) , sin la obligación de acreditar la experiencia requerida para Ejecución de obra. Adicional a ello se precisa que la acreditación de la experiencia en la especialidad para la elaboración del Expediente Técnico, es 0.50 Veces el Valor Referencial ( VER ABSOLUCION 07).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 22:21:16

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se observa la limitación que se pretende considerar para la acreditación de la experiencia en la especialidad para la elaboración del expediente técnico, ante ello se solicita ampliar las denominaciones de estas, considerando los servicios de consultoría de obra similar, de las ya mencionadas, además como servicios de experiencia el; levantamiento de observaciones de expediente técnico y/o reformulación de expediente técnico. Además de considerar de lo mencionado en instituciones educativas para el nivel primario y/o secundario, considerar el nivel inicial, en obras públicas. A fin de prevalecer el principio de igualdad de trato y competencia y fomentar la mayor participación de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: capítulo 3      Literal: 3.25      **Página: 98**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, aclara al Participante que de acuerdo al Art. 16 de la Ley y 29 del Reglamento, la definición del requerimiento de la contratación es potestad exclusiva del área usuaria en virtud a su condición de mejor conocedor de las características técnicas de la contratación y de garantizar la calidad del servicio requerido. Cabe agregar, que el termino de levantamiento de observaciones del expediente técnico, forma parte del desarrollo de la elaboración del servicio en si ; lo que no relaciona, ni vincula con lo requerido , sin embargo el termino de reformulación de expedientes técnicos si formaria parte de la ejecución de actividades que garantice el cumplimiento del objeto de la contratación y el requerimiento del área usuaria, así mismo se considerara en la definicion en el servicio de consultoria de obras similares , en el nivel inicial, lo que motiva que SE ACOGA PARCIALMENTE .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 22:23:17

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Dado que el presente proyecto se trata de una infraestructura educativa por ende una obra en un lugar específico y puntal, Confirmar el ente y/o area que aprobara el estudio de impacto ambiental, o precisar como se desarrollara se procedera con dicho estudio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** capitulo 3      **Literal:** 3      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE Y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 6° de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación establece la competencia exclusiva del MINEDU sobre los procesos de evaluación de impacto ambiental de la infraestructura pública de alcance nacional en materia de educación. En relación con ello, el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 299-2021- MINEDU establece el otorgamiento temporal de funciones sobre la evaluación de impacto ambiental a la Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, lo cual incluye, la emisión de la Certificación Ambiental para estudios ambientales y la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental complementarios al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. En atención a ello se indica que no podrá iniciarse la ejecución de una obra que pueda generar impactos ambientales negativos significativos, si previamente no se cuenta con la certificación ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 22:24:30

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Consulta, confirmar al comité y area usuaria que preside el presente proceso de selección si para la acreditación del postor en la especialidad concierne a la ejecucion de la obra, se tomara como valido la ejecucion de una obra que se aya intervenido de manera integral en los tres niveles que forman parte de la educación básica regular, debido a que formo parte del proyecto de ejecucion de obra.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** capitulo 3      **Literal:** 4.17      **Página:** 140

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención de la consulta formulada, se puede concluir que las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, establecen cuatro (4) formas distintas e independientes para acreditar la experiencia del postor , las mismas que deben corresponder a la definicion de obras similares . No

obstante, es preciso considerar que aquello que en común tienen cada una de estas cuatro maneras distintas es que se trata de documentación orientada a exigir la acreditación de (i) la existencia del contrato de obra del que se derivaría la experiencia, (ii) que la obra ha sido culminada adecuadamente (cuenta mínimamente con recepción); y (iii) el monto facturado correspondiente a la ejecución de la obra. , en consecuencia si la obra en su conjunto abarca las intervenciones integral, será valida en atención a la forma de acreditacion requerida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 22:26:35

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se observa la limitación que se pretende considerar en cuanto a que a los profesionales que formaran parte del plantel clave para la elaboración del expediente técnico, con la consideración de que mínimamente deber haber participado en al menos un proyecto de infraestructura educativa en el nivel primaria y/o secundaria, observamos que se debería ampliar dicha participación en infraestructura educativa de nivel inicial. A fin de prevalecer el principio de igualdad de trato y competencia y fomentar la mayor participación de potenciales postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** capítulo 3      **Literal:** 3.15      **Página:** 98

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE Y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, resulta importante señalar que, el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento establecen que, en el caso de obras el expediente técnico que integra el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el perfil (formación académica y experiencia) del Plantel Profesional que participará en la ejecución de la obra. Con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores SE amplía dicha participación en infraestructura educativa de nivel inicial, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 12/08/2024

Hora de envío : 22:28:55

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia exigida para en el plantel profesional clave como, residente de obra, especialista en arquitectura, estructura, sanitarias, eléctrico, profesionales considerados para la ejecución de la obra es excesiva. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia mínima solicitada del plantel profesional clave a fin de prevalecer el principio de igualdad de trato y competencia y fomentar la mayor participación de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: capítulo 3      Literal: 4.17      **Página:** 140

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, resulta importante señalar que, el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento establecen que, en el caso de obras el expediente técnico que integra el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el perfil (formación académica y experiencia) del Plantel Profesional que participará en la ejecución de la obra. Con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores SE REDUCIRA LA EXPERIENCIA del Residente de obra ( 02 AÑOS ), especialista en arquitectura ( 18 MESES ), estructura ( 18 MESES ), sanitarias ( 18 MESES ), eléctrico ( 18 MESES), especialista de calidad( 18 MESES),, especialista en seguridad y salud( 18 MESES), y costos y presupuestos ( 18 MESES) , en consecuencia SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 23:17:51

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el Anexo D-04: ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA (OBRAS DE CONTINGENCIA) LA ENTIDAD SOLICITA AULAS PREFABRICADAS. SIN EMBARGO; NO ADJUNTA EL PLANO DE LA UBICACION DEL TERRENO EN DONDE VA IR LAS AULAS DE CONTIGENCIA, O A SU VEZ INDICAR EN LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERIA CÓMO SE RELIAZARÁ LAS OBRAS DE CONTINGENCIA, PARA EN BASE A ESO EL POSTOR PUEDA EVALUAR SU OFERTA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4.1      **Literal:** 3.4.1.      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta PLANO DE LA UBICACION DEL TERRENO EN DONDE VA IR LAS AULAS DE CONTIGENCIA , en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:22:16

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

El listado de ambientes y áreas solicitadas en 3.4.1 ALCANCES DE LA CONSULTORIA no cumplen con la normativa vigente para infraestructura Educativa Nivel Inicial y Primaria: Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria RM-208-2019-MINEDU. La Entidad adjuntar el listado de ambientes, áreas correspondientes, listado de mobiliario y equipamiento según su Ficha Técnica del Proyecto y conforme a la normativa RM-208-2019-MINEDU, el postor no puede hacer un diseño que no esté contemplado en la normativa. Asimismo, debe adjuntar un Planteamiento Arquitectónico General en donde se pueda visualizar con claridad los ambientes y áreas solicitadas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1. Literal: 3.4.1. Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el listado de ambientes, áreas correspondientes, listado de mobiliario y equipamiento según su Ficha Técnica del Proyecto y conforme a la normativa RM-208-2019-MINEDU, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Fecha de envío : 12/08/2024

Hora de envío : 23:23:04

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Cual de las metas físicas se debe considerar para la Elaboración de la Propuesta, se hace esta consulta debido a que existen metas en las siguientes partes: c5.1 Metas Físicas, Costos y Plazos de la Ficha Técnica; C) Programa Arquitectónico y Estimación de costos Proyectos de la Ficha Técnica; 3.4.1 Alcances de la Consultoría de las Bases Administrativas; 2.5.3 Metas Físicas del ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA(EIB); .3.1 Descripción de la Intervención en la I.E. 18189 CUCHULIA del ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA(EIB); ANEXO D: Presupuesto (costo directo, expediente técnico y cronograma) del documento ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA (EIB). Se observa que existen algunas diferencias entre estos documentos mencionados, solicitamos aclarar cual de los documentos se debe tomar en cuenta para elaborar la Propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.4.1 **Literal:** 3.4.1. **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que no exista restricción en la formulación de las ofertas por parte de los postores se proporcionará el presupuesto preliminar y todo documento de referencia, que dio origen al monto considerado en la etapa de pre inversión del presente proyecto de inversión pública, el mismo que se adjuntará en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:33:12

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

EN EL CAPITULO IV OTROS FACTORES DE EVALUCION, LA ENTIDAD SOLICITA PRESENTAR EL DISEÑO COMO UN FACTOR DE EVALUACION. SIN EMBARGO; EN EL CAPITULO III ARTICULO 221 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ESTIPULA QUE PARA PROYECTOS CON ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA NO SE PUEDE ADJUNTAR EL DISEÑO COMO FACTOR DE EVALUACION. SEGUN LOS TABLEROS DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALUACION SEGUN OBJETO CONTRACTUAL PAG. 4, LOS FACTORES QUE PUEDEN SER CONSIDERADOS SON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, CAPACITACION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. IV      **Literal:** B.      **Página:** 156

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores la presentación de diseño en esta etapa de selección, tanto lo mencionado en capitulo de requerimiento y capitulo de factores de evaluación, sera suprimido, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIMIRA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:37:36

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

EN EL ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA, LA ENTIDAD SOLICITA PRESENTAR LA OFERTA CON TITULOS, SUBTITULOS, Y PARTIDAS. PARA LO CUAL LA ENTIDAD DEBE ADJUNTAR UN PLANO DETALLADO CON LAS METAS, AREAS. TAMBIEN DEBE ADJUNTAR EL CUADRO DE METAS CON ÁREAS. TAMBIEN DEBE ADJUNTAR LAS METAS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO. ASIMISMO, DEBE ADJUNTAR UN PLANO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO. TAMBIEN DEBE ADJUNTAR UN PRESUPUESTO REFERENCIAL CON TITULOS, SUBTITULOS Y PARTIDAS CON METRADOS Y PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES, PARA EN BASE A ESTO EL POSTOR PUEDA ELABORAR SU OFERTA ACORDE AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 6      Literal: ANEXO 6      **Página: 177**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que no exista restricción en la formulación de las ofertas por parte de los postores se proporcionará el presupuesto preliminar, planos y todo documento de referencia, que dio origen al monto considerado en la etapa de pre inversión del presente proyecto de inversión pública, el mismo que se adjuntará en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:42:08

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

EN LOS PLANOS ADJUNTADOS DEL ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA NO SE OBSERVA NO SE OBSERVA EL PUNTO DE CONEXION A LA RED DE AGUA Y DESAGÜE. O A SU VEZ EN EL PLANO DE PLANTEAMIENTO GENERAL ARQUITECTEcnico DEBE INDICAR EL LUGAR EN DONDE VA IR UN TANQUE SÉPTICO O ESTRUCTURA EQUIVALENTE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** CAP. III. **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que no exista restriccion en la formulacion de las ofertas por parte de los postores se proporcionara el presupuesto preliminar, planos y todo documento de referencia, que dio origen al monto considerado en la etapa de pre inversión del presente proyecto de inversión publica, el mismo que se adjuntara en la integracion de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:45:28

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

LAS METAS, LOS PLANOS ADJUNTADOS Y EL PRESUPEUSTO REFERENCIAL DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y DEL ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA NO CUMPLE CON LA NORMATIVA Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria RM-208-2019-MINEDU , POR LO CUAL LA ENTIDAD DEBE REVISAR LAS METAS FÍSICAS Y ACTUALIZAR LAS BASES INTEGRADAS, EL ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA(EBI), ADJUNTAR PLANOS EN DONDE SE OBSERVE EL PLANO DE PLANTEAMIENTO CON CLARIDAD Y UN PRESUPUESTO REFERENCIAL, PARA QUE EN BASE A ESO EL POSTOR PUEDA EVALUAR UNA BUENA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE CONTRATACION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III

**Literal:** CAP. III.

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que no exista restricción en la formulación de las ofertas por parte de los postores se proporcionará el presupuesto preliminar, planos y todo documento de referencia, que dio origen al monto considerado en la etapa de pre inversión del presente proyecto de inversión pública, el mismo que se adjuntará en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:50:20

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

EN EL ARTICULO 213. REQUISITOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, EN EL LITERAL C), SOLICITA LA ASIGANCION DE RIESGOS. SIN EMBARGO; NO SE OBSERVA ESTA ASIGNACION DE RIESGOS EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** CAP. III. **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el numeral 6.1. de la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD ¿Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras¿, se señala que, al elaborar el expediente técnico, la Entidad debe incluir un enfoque integral de gestión de los riesgos previsible de ocurrir durante la ejecución de la obra, para ello, debe tenerse en cuenta las características particulares de la obra y las condiciones del lugar de su ejecución, debiendo usar los Anexos N° 1 y N° 3 de la mencionada directiva, en concordancia a lo establecido en el numeral 1.20 de las bases PAG 37, dicha elaboración corresponderá el CONTRATISTA , en consecuencia NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:51:57

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

¿QUIEN SERA EL ENCARGADO DE LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: CAP. III.      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la aprobación del Expediente Técnico estará a cargo de la SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Jazan , en conformidad del numeral 1.11 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO, de las bases PAG 34

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NIN GUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:54:03

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

¿EL QUE ELABORA EL EXPEDIENTE TECNICO PUEDE SER UN CONSORCIADO O UN SUB CONTRATISTA, O LOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: CAP. III.      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS, se encuentra establecido en la PAG 20 de las bases, tanto para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra, precisando que los consorciados deberán estar inscritos en la especialidad y categoría requerida y ejecutor de obra. Así mismo El consultor o empresa consultora no podrá subcontratar, en conformidad a lo establecido en el numeral 3.24 de las bases. EL numero de consorciados es 03, que podrán formar parte de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra en su conjunto, Ejemplos de consorcio ( Empresa A, B Y C, podrán consorciarse AYB para elaboración de expediente técnico y C para ejecución de obra) y/o AYB podrán consorciarse para ejecutar la obra y C la elaboración de expediente técnico. No se aceptará más de un consorcio por cada postor para el objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIMIRA LO ESTABLECIDO MINIMAMENTE.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDJ/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 18189 DISTRITO DE JAZAN DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ CON CODIGO UNICO 2576214

Ruc/código : 20605950940

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : ROJAS PEREZ PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:58:33

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

LAS CARTAS FIANZA, ADELANTOS DIRECTOS Y ADELANTO DE MATERIALES QUE SE SOLICITAN ES UNO SOLO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE + EJECUCION O ES SEPARADO PARA LA ELABORACIOND EL EXPEDIENTE Y OTRO PARA LA EJECUCION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** CAP. III. **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el numeral 1.13 de las bases GARANTIAS Y ADELANTOS, se ha establecido que para la elaboracon del expediente tecnico no se otorgara adelantos , asi mismo para la ejecucion de obra si se ha establecido adelanto directo y adelanto para materiales. ( VER PAG 35-36).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.